

## **BASES DEL CONCURSO DE INSTAGRAM, SORTEO DE LAX VOX ORIGINAL**

### **Identificación del organizador**

Virginia Moreno Benavente

DNI 50555896X

C/Portugalete, 19. 28017 Madrid.

### **Fechas de comienzo y terminación de la promoción**

La fecha de inicio del concurso será el día 15 de abril de 2020 a las 21 horas, la fecha de finalización será el día 24 de noviembre a las 18 horas, los registros de usuarios que sean posteriores a esta fecha no podrán entrar en la promoción.

### **Mecánica de la promoción y requisitos de participación**

A través de las cuenta de Instagram @clinica.aurea se sorteará una LaxVox original, por valor de 5€. Sorteo válido para la península Española.

Para participar solo tenéis que seguir estos cuatro pasos:

1. Seguir el perfil de Instagram de @clinica.aurea .
2. 2. Darle a “me gusta” a la publicación del sorteo en Instagram.
3. Menciona a tres personas (perfiles reales y no de famosos) en la publicación del sorteo en Instagram.

El ganador o ganadora del concurso se elegirá por sorteo y se publicará su nombre el próximo viernes día 24 de abril en la misma publicación del sorteo. Se aceptan más de un comentario por cuenta.

### **Fecha de realización de la promoción y número de ganadores :**

El sorteo se realizará el día 24 de abril de 2020, se publicará el sorteo del ganador o ganadora. Se realizará mediante la plataforma de selección aleatoria <https://www.sortea2.com/instagram>, que emitirá un certificado de validez del mismo.

### **Valor y naturaleza sobre el premio ofrecido:**

A el ganador o ganadora se le enviará un LaxVox original.

### **Notificación a los ganadores**

Se publicará el nombre del ganador o ganadora en la publicación del sorteo, mencionándole en la misma, el día 24 de abril a las 18 horas. Si el ganador no ha contactado con el organizador transcurridas 24 horas, el premio se otorgará al primer suplente, quien tendrá 24 horas más para comunicarse con el organizador.

**Cesiones de derechos de imagen y/o propiedad intelectual del ganador o ganadores**

El ganador deberá aceptar que su nombre de usuario y foto de perfil pública de Instagram se publiquen en los perfiles u otros sitios web del organizador para comunicar los ganadores de la promoción.

**Post o comentarios**

No estarán permitidos los comentarios cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Se eliminarán dichas publicaciones o hasta descalificar a los participantes que incluyan contenidos ofensivos.

**Prórrogas o suspensiones**

Si el día 24 de abril no se pudiera realizar el sorteo por causas de fuerza mayor, se decidirá otra fecha, avisando a los participantes a través del perfil de Instagram.

**Descalificaciones y penalizaciones**

Se descalificarán los comentarios que nombres cuentas que no existan o personajes famosos. También el que no haya seguido a la cuenta de @clinica.aurea o no haya realizado en comentario. Al que ponga comentarios ofensivos. Comentarios y me gusta de fuera de la península española.

**Exoneración de responsabilidad del organizador en caso de incumplimiento de los participantes**

La organizadora no se hará responsable, en caso de que el ganador hiciera un mal uso del premio o incumpliera lo dispuesto en las bases legales. Tampoco si el curso sufriera anulación o variación de fecha del mismo.

**Protección de datos de carácter personal**

La organizadora de la promoción obtendrá los datos de carácter personal, nombre y apellidos y dirección completa, de los ganadores y los suplentes, así como sus fotos de perfil públicas. La finalidad del almacenamiento de los datos personales será para la comunicación de haber ganado el sorteo y el envío del premio.

**Contacto y reclamaciones**

Los participantes podrán contactar con la organizadora a través del correo electrónico [info@clinicasaurea.com](mailto:info@clinicasaurea.com) para cualquier duda o reclamación.

**Aceptación de las bases**

Los usuarios de instagram aceptarán estas bases legales por el hecho de participar en la promoción.

**Fuero jurisdiccional y ley aplicable**

En principio la ley aplicable sería la española y el fuero jurisdiccional en caso de conflicto deberá ser, según la Ley, el de los juzgados y tribunales del domicilio del usuario.